Por Itxaro Arteta
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- Los programas de transferencias económicas condicionadas terminan por causar desigualdad en las mujeres porque perpetúan que ellas sean las encargadas del cuidado y trabajo no remunerado en la sociedad, alertó la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL).

En el informe “Los bonos en la mira: aporte y carga para las mujeres”, dado a conocer con motivo del Día Internacional de la Mujer, se advierte también que para muchas mujeres estos programas se convierten en su primera fuente de ingresos estables, lo cual las empodera, pero es relativo porque no son ellas las titulares de la seguridad social, sino que lo reciben por ser madres, ya que los niños son los beneficiarios reales de becas u otros apoyos.

“Son programas ‘feminizados’, en el sentido de que la mayoría de quieres reciben el beneficio monetario son mujeres. Sin embargo, esta percepción no obedece al reconocimiento de un derecho propio, sino derivado. En efecto, los titulares del derecho para acceder al beneficio son, en general, los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, las mujeres actúan como beneficiarias operativas del programa”, señala.

A primera vista parece que se trata de programas para las mujeres, pero en realidad las benefician no por su condición femenina sino por su condición de madres, lo que implica un “maternalismo social”.

“Este término alude al hecho de que la política social considere a las madres como corresponsables en la consecución de ciertos objetivos sociales (como la superación de la pobreza). Las madres se transforman así en un instrumento de la política social, lo que se suma a su responsabilidad histórica de garantizar la reproducción social cotidiana de las personas”, explica la CEPAL.

México fue uno de los primeros países en contar con un Programa de Transferencia Condicionada (PTC), el Progresa, transformado en Oportunidades, donde el dinero lo cobra la mujer y deja de recibirlo si no comprueba la asistencia de los niños a la escuela y a servicios médicos.

Esas comprobaciones, advierte el estudio, suelen requerir traslados y esperas burocráticas que le quitan tiempo a la mujer para realizar otras actividades.

“Las mujeres mexicanas que reciben transferencias por PTC consagran en promedio semanal 37 horas al trabajo de cuidado no remunerado, mientras que las que no reciben ingresos de PTC destinan 33 horas”, indica el estudio.

Además, los programas pueden alejar a la madre de tener un ingreso laboral, en parte por esa falta de tiempo y en parte por no querer perder la ayuda si ingresan a un mercado laboral que suele ser inestable para ellas.

Así pues, aunque estos programas mejoran las condiciones de vida de las familias beneficiarias y buscan efectos a futuro, no se está resolviendo el problema de quienes no tienen acceso a ingresos monetarios por otro lado y mantienen la que ha sido la principal barrera de las mujeres para trabajar: el cuidado de la familia.